

INFORME JUSTIFICATIVO

APLICACIÓN PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN CONVOCATORIA DE LICITACIÓN, CUANDO POR RAZONES TÉCNICAS O ARTÍSTICAS O POR MOTIVOS RELACIONADOS CON LA PROTECCIÓN DE DERECHOS EXCLUSIVOS, EL CONTRATO SOLO PUEDA SER EJECUTADO POR UNA EMPRESA O PROFESIONAL DETERMINADOS (ARTÍCULO 75.1.C).

CONTRATO Servicios de difusión de contenidos de publicidad por televisión de los productos acogidos a Reyno Gourmet y a las marcas de calidad diferenciada de Navarra a hogares de la Comunidad Autónoma Vasca y Navarra.

CÓDIGO

PROVEEDOR EITB Media, S.A.U.

OBJETO / ALCANCE

Las tareas a realizar, con carácter enunciativo, pero no limitativo, serán las siguientes:

1. Planificación de campañas publicitarias en TV a hogares de la Comunidad Autónoma Vasca y Navarra, adecuando dicha planificación a los objetivos, públicos objetivo y alcances requeridos por el equipo de Cadena de Valor de INTIA.
3. Difusión de piezas de publicidad de Reyno Gourmet y las marcas de calidad diferenciada de Navarra, indicadas por el equipo de Cadena de Valor de INTIA, en las condiciones y fechas previamente acordadas con EITB Media.
4. Informe posterior con los resultados y valoración de las acciones acordadas en previo.

ANTECEDENTES

EITB Media, S.A.U. es una sociedad anónima pública dependiente del gobierno de la Comunidad Autónoma de Euskadi que junto con el Ente Público Euskal Irrati Telebista-Radio Televisión Vasca (EITB) conforma el grupo de comunicación público del Gobierno Vasco. EITB Media S.A.U. tiene como objetivo la producción audiovisual para su transmisión al público en general, con fines informativos, culturales, artísticos, comerciales, recreativos, publicitarios.

ETB es la primera cadena con emisión en la Comunidad Autónoma Vasca y Navarra con una audiencia de **751.000 telespectadores diarios** y un 16,8 de share medio sumando ETB1 y ETB2 según el [Marco general de los Medios en España de AIMC 2024](#), seguida únicamente y muy de lejos por Hamaika telebista con 14.000 espectadores diarios.

INTIA tiene firmado un convenio de colaboración con la Consejería de Desarrollo Rural y Medio Ambiente del Gobierno de Navarra para la promoción de los productos de calidad de Navarra, con el objetivo de incrementar la notoriedad y la promoción de los productos de calidad bajo el paraguas Reyno Gourmet en la Comunidad Autónoma Vasca y Navarra. Para ello,

INTIA debe planificar la inversión en los soportes más adecuados en términos de afinidad y eficacia presupuestaria para lograr la mayor difusión y cobertura posible al público objetivo.

En este contexto, INTIA requiere de EITB Media los servicios anteriormente expuestos.

JUSTIFICACIÓN CONTRATO EJECUTADO POR UNA EMPRESA O PROFESIONAL DETERMINADOS

En estas circunstancias, no existe una alternativa o sustituto razonable para alcanzar las audiencias objetivo.

La ausencia de competencia no es consecuencia de una configuración restrictiva de los requisitos y criterios para adjudicar el contrato, sino de las necesidades de difundir los contenidos al mayor número de público posible.

La publicación de la licitación no generaría más competencia o mejores resultados de contratación.

Por todo ello, se concluye que el servicio sólo puede ser encomendado a la empresa EITB Media, S.A.U. y procede su tramitación conforme a lo previsto en el artículo 75.1.c., de la Ley Foral de Contratos Públicos, 2/2018.

Villava, 18 de octubre 2024

Firmado: Joseba Beitia Oregui

INTIA